

# Documento de datos fundamentales

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

**Nombre del producto:** Acciones de MARCH SOLENERGY, F.C.R.E., S.A. (el "**Fondo**")

**Nombre del productor:** ALANTRA SOLAR ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. (la "**Sociedad Gestora**")

**Nombre del Depositario:** BANCO INVERDIS S.A.

**Dirección:** Calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid)

**ISIN:** ES0160925006

**Sitio web:** <https://www.alantra.com>

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: [investor\\_pe@mail.alantra.com](mailto:investor_pe@mail.alantra.com)

**Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Fecha de elaboración de este documento:** Agosto de 2024

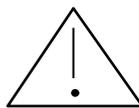
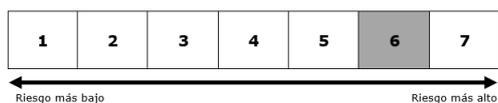
**Advertencia:** Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

### ¿Qué es este producto?

<b>Tipo</b>	El producto consiste en acciones (las " <b>Acciones</b> ") de MARCH SOLENERGY, F.C.R.E., S.A. (el " <b>Fondo</b> "), que tiene la forma jurídica de un fondo de capital-riesgo europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (" <b>Reglamento 345/2013</b> ").
<b>Plazo</b>	El Fondo se establece inicialmente por un período de diez (10) años a partir de la fecha del primer cierre. Sin embargo, la duración podrá prorrogarse por dos (2) períodos consecutivos de un (1) año a discreción de la Sociedad Gestora.
<b>Objetivos</b>	<p>El objetivo de inversión del producto es el de proporcionar a los inversores rentabilidad e incrementar el valor del capital de su cartera de inversión mediante la exposición a inversiones que se califican como inversiones en capital riesgo de conformidad con el Reglamento 345/2013.</p> <p>El Fondo, como mínimo, invertirá el setenta (70) por ciento del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean Empresas en Cartera Admisibles, por medio de instrumentos de capital considerados Inversiones Admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.</p> <p>El Fondo se constituye con el objetivo de generar valor a sus partícipes mediante la toma de participaciones temporales en la HoldCo y Sub-HoldCos (conjuntamente, las "<b>Sociedades Participadas</b>") a fin de promover por parte de las Sociedades Participadas, directa o indirectamente, la adquisición, desarrollo, financiación, construcción y gestión de determinadas plantas fotovoltaicas -inicialmente localizadas en España e Italia- con una capacidad inicial estimada equivalente a 1.665MWP (las "<b>OpCos</b>").</p> <p>El principal factor del que depende la rentabilidad es el rendimiento de las inversiones realizadas por el Fondo, además de la gestión de las empresas objeto de inversión del Fondo, de la capacidad de reembolso de dichas empresas y del comportamiento del mercado. En este sentido, la rentabilidad se determinará con base en dicho rendimiento.</p> <p>Las inversiones subyacentes a este producto financiero tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.</p>
<b>Inversor minorista al que va dirigido</b>	<p>El mercado objetivo de este producto son aquellos inversores recogidos en el artículo 6.1 del Reglamento 345/2013, esto es, (i) inversores considerados clientes profesionales, (ii) inversores minoristas, así como (iii) entre aquellos inversores recogidos en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013, y además declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.</p> <p>En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.</p>

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador resumido de riesgo (IRR)



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables hasta 12 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus participaciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae sobre ALANTRA SOLAR ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. sino sobre el rendimiento de las empresas y fondos subyacentes en los que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. La evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las empresas en las que invierta obtengan o no buenos resultados.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, pero los riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad				
Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años      Inversión: 10.000 EUR				
Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
<b>El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión</b>				
De tensión	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	9.690 EUR	9.950 EUR	11.020 EUR
	Rendimiento medio cada año	-3,0%	-0,1%	1,3%
Desfavorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	9.740 EUR	12.230 EUR	15.460 EUR
	Rendimiento medio cada año	-2,5%	4,4%	6,1%
Moderado	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	9.890 EUR	13.180 EUR	20.550 EUR
	Rendimiento medio cada año	-1,0%	6,2%	10,4%
Favorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	10.090 EUR	14.100 EUR	25.550 EUR
	Rendimiento medio cada año	0,9%	8,0%	14,0%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000.-€).

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor en caso de que éste los cobre del Fondo o de la Sociedad Gestora. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

## ¿Qué pasa si ALANTRA SOLAR ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. no puede pagar?

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo Europeo, por tanto, el hecho de que ALANTRA SOLAR ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

## ¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

### Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida en 10 años	(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento de acuerdo con el Folleto Informativo. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 12,6% antes de deducir los costes, del 10,6% después de deducir los costes de gestión, los gastos operativos y la comisión de éxito.
Costes totales	2.502 EUR	
Impacto del coste anual <sup>(*)</sup>	2,2%	

### Composición de costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al periodo de mantenimiento recomendado (10 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

			En caso de salida después de 10 años
Costes únicos	Costes de entrada	0,10% de la cantidad desembolsada. Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.	10 EUR
	Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 EUR
Costes corrientes	Costes de operación	0,10% del valor de su inversión por año. Costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto, esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar puede variar*.	125 EUR
	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,20% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en el impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones y otros gastos.	1.495 EUR
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	0,70% del valor de su inversión por año. El impacto de las participaciones en cuenta ( <i>carried interest</i> ) es una estimación basada en la comisión de éxito para el caso moderado a 10 años, el importe final variará en función de los resultados de su inversión.	872 EUR

\*Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El periodo de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales, según considere la Sociedad Gestora. El inversor que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento a tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre, o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora, todo ello de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Si usted ha suscrito acciones del Fondo a través de un asesor o distribuidor distinto de la Sociedad Gestora, deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de su asesor o distribuidor. Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente del Fondo a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a [clientealantraam@alantra.com](mailto:clientealantraam@alantra.com); o
- alternativamente, enviando un escrito a la atención de la Sociedad Gestora, calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid).

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

## Otros datos de interés

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.